



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Servicio de Gestión de Personal

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2011, DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL PARA PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO PARA OBRA O SERVICIO DETERMINADOS.

Advertido error en la solicitud de propuesta de publicación de contrato para obra/servicio determinado con cargo a Unidades de Gasto Específicas, incluida en la citada Resolución de 1 de Julio de 2011, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En el anexo I, página 2, respecto de la plaza **PL110302**, categoría técnico Auxiliar:

DONDE DICE:

Unidad de Gasto: 600.350: Máster Movilidad Profesorado J

DEBE DECIR:

Unidad de Gasto: 400.275: Gestión Ganadera

Córdoba, 19 de julio de 2011

EL RECTOR



Fdo.: José Manuel Roldán Noguera

Fecha de publicación: 20 JUL. 2011